



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consejo Universitario

Acta de la sesión N° 4309

Martes 28 de octubre de 1997

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. ACTAS. Se pospone análisis de acta 4303.....	2
2. INFORMES DE RECTORIA.....	2
3. INFORMES DE DIRECCION.....	12
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	12
5. COMISION DE PRESUPUESTO. Modificación Interna No. 17-97. Aprobación.....	14

&&&

Acta de la sesión ordinaria **No. 4309** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada Navas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Dr. William Brenes Gómez, Área de Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Br. Esteban Izaguirre Hernández y Dipl. Leonardo Salas Quirós, del Sector Estudiantil y Lic. Mity Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada, Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dr. Gabriel Macaya.

Ausente con permiso: Lic. Gilbert Muñoz.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4303.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

*A las nueve horas con diez minutos ingresa el
Br. Esteban Izaguirre.*

LA DRA. SUSANA TREJOS propone posponer la aprobación de esta acta para incluir las modificaciones del caso.

El Consejo Universitario después de algunas observaciones ACUERDA posponer, para ser analizada en la sesión de mañana miércoles 29, el acta de la sesión No. 4303.

ARTICULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la Asamblea Legislativa.

Comenta que la marcha a la Asamblea Legislativa permitió ver de cerca las posibilidades que tenían, en cuanto a movilización.

Agrega que hubo una respuesta muy importante de los estudiantes, lo cual le satisface, y así lo manifiesta a la dirigencia estudiantil. Le preocupó en un momento dado, cierta diferenciación dentro del grupo estudiantil, entre el que está actualmente en la Federación y el grupo opositor, que se hizo notable, pero no llegó a más, puesto que rápidamente se integraron. Asimismo, le preocupó la segregación, en un momento en que era evidente la necesidad de un grupo muy unido y presente, lo cual se solucionó. Notó muy poca movilización de profesores.

Es interesante ver que estaban presentes muchos de los que se esperaban, pero también estaban ausentes muchos de los que también se esperaban, lo cual le preocupa, porque tienen que ver claramente cuáles son los términos de estas convocatorias, y por qué mucha de la gente que se esperaba no llegó. Por otro lado, opina que el Sindicato tampoco logró movilizar mucha gente, lo cual debe verse también con preocupación, porque si van a hacer una movilización masiva, tienen que ver cómo movilizan a toda la gente, independientemente de que la marcha sea apoyada o no por el Sindicato, ya que finalmente era una marcha institucional, no sindical ni de los estudiantes.

Considera que la presentación de los documentos en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa fue bastante agresiva de ambos lados, y los miembros del Consejo Universitario allí presentes se dieron cuenta. Sobre todo, una agresividad inicial del Presidente de la Comisión proponente de la Universidad del Caribe, que los increpó por llegar tarde, cuando habían llegado con un cuarto de hora de antelación a la hora en que los habían convocado, y con media hora de antelación a la hora que él dice que los había convocado. Llegaron a la una y quince, quince minutos antes de la una y treinta de la convocatoria, y media hora antes de la hora que él dijo que se les había convocado que era a las una y cuarenta y cinco. Dichosamente, el Diputado Dr. Rodrigo Gutiérrez puso las cosas en orden, aclaró que los miembros de la U.C.R. estaban presentes, y solicitó que comenzaran la audiencia.

Hace notar que hay un reclamo que, viendo la respuesta que la Universidad ha dado en Limón, es un reclamo válido. Explica que los números relativos a matrícula y otros, los tenía el Diputado José Luis Velásquez, puesto que se los habían mandado con una semana de anticipación; los sacó para hacerlos entrar en una contradicción, sin embargo, él repitió los datos que le habían sido entregados al Dip. Velásquez. Básicamente, la matrícula en Limón había caído a un mínimo de ciento cincuenta estudiantes en 1995 y comenzó a subir en 1996 y en 1997, lo cual demuestra que hay una preocupación de la Universidad de Costa Rica por aumentar. Sin embargo, ellos estiman y varios diputados así lo dijeron después, que doscientos cincuenta estudiantes en Limón es un valor muy bajo. Surge el problema de que en una audiencia como esa, ese tipo de discusiones no puede darse.

Leyendo las actas que le dio ayer Marco V. Fournier, M.Sc., opina que es necesaria una respuesta mucho más amplia, a la Comisión, relativa a lo que ocurrió en la audiencia y las aseveraciones que se hicieron. Los diputados señalan que, cómo es posible que haya doscientos cincuenta estudiantes, si en el cantón central de Limón, hay cincuenta mil electores. El punto fundamental es cuántos bachilleres se gradúan en la región, y cuántos están matriculados en la Sede Rodrigo Facio, porque abandonaron la provincia de Limón para venir a la Sede Central. Esos dos elementos son fundamentales de aclarar.

Opina que en esas audiencias, es la tercera a la que asiste, se da un cierto "diálogo de sordos" o de "escucha selectiva", porque cada uno de los diputados saca, del discurso de respuesta que se da, aquello que le interesa para la respuesta, de una manera terriblemente específica, y el contexto general de la presentación es, permanentemente, ignorada. Pareciera que hay que ir a esas audiencias con un discurso a prueba de demagogia política; lo cual es muy difícil y cree que nunca lo van a poder hacer.

Manifiesta que es complicado ver algunas manifestaciones en dichas audiencias, porque pareciera que los asesores corrigen a los diputados en el curso del discurso. Por ejemplo, de las actas se desprende que el Diputado Lic. Mario Carazo habla de que se pidió la opinión de "tal" universidad y no la dio, se pidió la opinión de "tal" universidad y no la dio...y señala que las tres universidades no dan. Más adelante, dice: "pero la UNA y el Tecnológico sí la dieron...", entonces la única que no ha dado respuesta es la Universidad Estatal a Distancia. Por otra parte, la respuesta no la da voluntariamente, es a petición de la misma Comisión. Hay un asunto que habría que aclarar, porque de acuerdo con lo que

aparece en el discurso de dos diputados -el Lic. Mario Carazo y el Lic. Víctor Julio Brenes- dicen que ellos "...esperan que la Universidad participe más activamente en asuntos de educación", y el Lic. Mario Carazo dice: "como lo ha hecho el SINDEU". Consecuentemente, tienen que aclarar con la Asamblea Legislativa, si hay que esperar a que soliciten una consulta, o si la Universidad puede brindar a las Comisiones su opinión en todos los campos en que la Universidad lo considere apropiado. Asegura que hay mucho. Se desprende del desarrollo de la audiencia, que la Universidad podría estar enviando permanentemente su opinión con respecto a diferentes proyectos, independientemente de que lo soliciten o que haya habido un llamado, como ocurrió con el EDU-2005, con el que se hizo un llamado público a dar opiniones.

Por otra parte, como es evidente, en la sesión siguiente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, el proyecto de creación de la Universidad del Caribe fue aprobado, de modo que deben estar en alerta permanente, a ver que se les ocurre a los otros proyectos dentro del orden de discusión de los proyectos en el Plenario. Por la naturaleza misma del articulado en que hay disposiciones presupuestarias, es que no puede ser visto en un mismo Plenario, tiene que ir al Plenario, lo cual nos da una garantía, en cuanto al ámbito de su discusión, porque una de las preocupaciones que se ha tenido, es si estos proyectos pueden ser vistos en una comisión plena, que permitiría sacarlos más rápidamente; pero por la naturaleza de las comisiones plenas, no es posible que vean este tipo de proyectos, por cuanto tiene que pasar a una Plenaria.

Sugiere a los señores miembros del Consejo Universitario, que lean las actas de la comparecencia, puesto que es muy instructivo, con respecto a la dinámica que se dio. Indica que se separó, en un momento dado -lo que había discutido previamente con los compañeros que lo acompañaban y con Marco V. Fournier, M.Sc., ya cuando se estaba firmando la adhesión de Puntarenas al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal - y es la primera reunión de dicho Convenio. lo cual aprovechó el Diputado González, quien teatralmente manifestó: "Rector, usted tiene que irse, su deber está en la Universidad". Dado que se retiró en ese momento, solicita al Dr. Luis Estrada, que complemente lo que sucedió hasta el final de la audiencia.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que es muy poco lo que se puede añadir aparte de lo que ha explicado el Dr. Gabriel Macaya. Como consta en

las actas de la sesión, en la que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales los recibieron, tanto al Dr. Luis Camacho como a él, quienes intervinieron al final, dijeron lo mismo: que se sentían en una situación a la inversa de lo que debería ser, o sea, la que estaba en el banquillo de los acusados era la Universidad de Costa Rica. El Dr. Luis Camacho dio algunos números, explicó algunas cosas que dijo el Diputado Brenes. En la última intervención que estaba haciendo él, empezó a elaborar una idea y en ese momento el Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales le quitó la palabra y lo dejó a media frase, lo cual se puede ver en el acta, señalado con puntos suspensivos.

Señala que fue su primera experiencia de ir a una Comisión de la Asamblea Legislativa. El señor Rector ya señaló muy bien que es difícil, desde su perspectiva, saber realmente lo que los diputados quieren. Da la impresión de que ellos entresacan, fuera de contexto, manifestaciones. Ya sabían que la comparecencia de las autoridades de la Universidad de Costa Rica no iba más allá del acto formal de hacer entrega de la posición universitaria, puesto que al día siguiente se aprobó en esa Comisión la creación de la Universidad del Caribe. Habría que ver qué camino hay que seguir, es muy difícil predecirlo a estas alturas, al final de una legislación. Es un asunto de decisión política, con lo cual él no tiene nada que ver, pero está latente la creación de nuevas universidades. Como le dijo a varios diputados, "hacer una universidad no es poner un rótulo en un lugar, sino mucha infraestructura y recursos humanos, etcétera". Pareciera que los diputados quieren pasar a la historia creando universidades en cada esquina del país. Lo que sí le dolió como universitario de la Universidad de Costa Rica fue la interpelación que le se le hizo a la oposición sistemática e histórica a todo proyecto de creación de nuevas universidades por parte de la Universidad de Costa Rica. Intentó salvar su responsabilidad diciendo que si empezaron a crearse al principio de los años setenta, él no estaba ahí, fueron otras personas y otras circunstancias, a lo cual le contestaron varios diputados, de una manera bastante agresiva, interrumpiendo, que: "el argumento no era válido puesto que esa era la posición institucional y que así había sido siempre la Universidad de Costa Rica ". Entendió como que era un pecado de la Universidad. Agregaron los diputados, que se cometió un error en un momento determinado -lo cual no comparte- por lo que hay que cargar por siempre jamás con ese pecado. Esa interpretación le molestó bastante, puesto que cuando se presentó -en los años setenta- la propuesta de creación del Instituto Tecnológico y de la Universidad Nacional, era una cosa diferente. El

Dr. Luis Camacho intentó refutar eso, pero consta en las actas claramente que no hay diálogo y es difícil porque el trabajo de las autoridades universitarias no es político sino académico, puede ser político-académico, pero no trata de quedar bien con determinadas comunidades que se representan en la Asamblea Legislativa, como es la función de los diputados.

LA DRA. SUSANA TREJOS recuerda que cuando los representantes de la Universidad de Costa Rica entraron a la audiencia del Diputado José Luis Velázquez siguió con el tema de la negociación de los dos lotes del INVU, después señaló que Limón pertenecía a Turrialba, los acusó de haber llegado tarde, señaló "que los estudiantes de la Universidad en la Sede de Limón perfectamente podían venir en taxi con aire acondicionado y pagándose aquí los estudios y las comidas", una serie de cosas que constan en el acta. Va a hacer relación solamente a dos ideas que se expresan en el acta, una del Diputado González Ulloa y otra del Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, José Luis Velázquez, a saber:

"Por ejemplo, en el primer año que estuvimos en la Comisión de Hacendarios, llegamos a un acuerdo, le solicité (a la Universidad de Costa Rica) que necesitábamos la carrera de Turismo, además, dijeron "que no se podía porque la patente la tenía Guanacaste. La carrera de Educación Física se la estábamos pidiendo a Limón y fue un compromiso que tuve con el antiguo Rector, además Turrialba se la llevó...". "El Diputado González Ulloa dice: "No hay argumentos distintos siguen siendo los mismos argumentos centralistas los que maneja la Universidad de Costa Rica." Más adelante, González Ulloa dijo: "Ustedes saben, dentro de las universidades cosas que hay que resolver, saben que cuando vienen a hablarnos de racionalización en el gasto de equilibrio habría que empezar por ponerle orden a los profesores universitarios, que lo hacen llegar a uno al aula y no le dan la clase y no hay ninguna sanción administrativa".

Cita lo anterior porque le parece que los argumentos que ellos esgrimieron son de dos tipos. En primer lugar el criterio de que entre más universidades y más universidades y más universidades, más se democratiza el saber y más oportunidad tienen los costarricenses de acceder a una universidad., lo cual es un argumento totalmente cuantitativo. La calidad de la educación no cuenta para ellos ni es un criterio que les preocupe. En segundo lugar, la acusación que le hacen a la Universidad de Costa Rica es de que ha sido centralista. Opina que esto es lo que tienen que comenzar a desarticular. Es necesario, además de

responderle a la Comisión de Asuntos Sociales, responder internamente, desde el seno de la Universidad, con una autentica desconcentración, que puede neutralizar la descentralización externa que se está haciendo. Por consiguiente, es hora de que el Consejo Universitario retome aquel acuerdo que tomó en la sesión No. 4110, del 31 de mayo de 1995, en la que redefine lo que son carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas. Considera que ese acuerdo ya está haciendo mucho daño a todas las sedes, a la Sede Rodrigo Facio y a todas las demás. Decir, por ejemplo, que "carreras desconcentradas son carreras que se ofrecen en forma temporal en una sede regional para atender necesidades eventuales en una determinada región, bajo la plena responsabilidad académica de la unidad que ofrece la carrera en la Universidad..." es demostrar que seguimos creyendo que la Universidad es la Sede Rodrigo Facio y es abrir el portillo para que se le critique justamente por eso.

Solicita al Dr. Luis Estrada, Director del Consejo Universitario, que revisen el acuerdo de la sesión No 4110 y que se nombre una comisión que estudie, con las diferentes unidades académicas, la mejor manera de derogar ese acuerdo y tomar uno diferente, que realmente le dé oxígeno a las sedes regionales, que no son la Rodrigo Facio, y que le den la capacidad de hacer sus propias carreras, de responder a las necesidades regionales y de cumplir con lo que señala el Estatuto Orgánico, porque si leen el Estatuto Orgánico, lo que señala sobre Regionalización, es muchísimo más amplio, muchísimo más desconcentrado y muchísimo más adaptado a las necesidades actuales del país, que lo que pretende el acuerdo del Consejo Universitario y lo que se está haciendo en la realidad.

En tercer lugar, opina que la visita a la Asamblea Legislativa fue un ejercicio de sofística, de la que quienes han estudiado Filosofía tienen más armas por haber tenido que enfrentar a Sócrates y a la sofística griega, pero aquí no se tienen los elementos dialécticos que tuvieron los que se enfrentaron a los sofistas griegos. Es un verdadero ejercicio de sofística, la verdad no importa, lo que importa es usar una pseudodialéctica, medio teñida de retórica para sacar un objetivo político. La verdad no interesa, ahí no aparece nada que sea la verdad. Es un ejercicio de palabrería al servicio de la política.

EL DR. LUIS ESTRADA señala a la Dra. Susana Trejos que el artículo 4, inciso ch) del Reglamento del Consejo Universitario establece los mecanismos para que los miembros de este Organismo Colegiado eleven sus inquietudes a conocimiento del Plenario.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. acota que su observación contra las propuestas de creación de las universidades del Pacífico y de Cartago, fue acertada y se logró desarrollar un convenio. En el caso de Limón hay diferencias sustanciales. Insiste en la necesidad de buscar estrategias similares, para responder a verdaderas necesidades que están generando estos proyectos y el apoyo a los mismos. El caso de Limón es muy concreto porque presenta índices de calidad de vida inferiores a Honduras. De modo que la capacidad o posibilidad de intervención de la Universidad de Costa Rica no es únicamente abriendo nuevas carreras, no es sólo en el campo docente, sino, sobre todo, en el campo de la investigación y de la acción social, con el fin de enfrentar como Universidad los principales problemas de la comunidad de Limón, que son los más serios del país. Piensa en una estrategia urgente en coordinación con las Vicerrectorías de Investigación y Acción Social para desarrollar un plan de intervención con una primera etapa de diagnóstico, donde se puedan identificar grandes rubros de posible intervención. Esa etapa podría ser asumida por un programa interdisciplinario entre tres o cuatro institutos de esta Universidad: el Instituto de Investigaciones Sociales, el Instituto de Investigaciones Psicológicas, el IIMEC, el Instituto de Investigaciones Económicas, etcétera, que generen un diagnóstico de la situación y den vías de intervención. Pero que este proceso no se quede dentro de la Universidad sino que se busque la participación -ojalá con convenios firmados- con la comunidad de Limón para que participe directamente y sienta la presencia de la Universidad de Costa Rica. Igualmente deben actuar en la región de Puntarenas y en la Zona Sur, que también tienen situaciones económicas difíciles y necesitan con mayor urgencia la intervención de esta Institución.

EL DIPL. LEONARDO SALAS indica que coincide con el Dr. Gabriel Macaya y con el Dr. Luis Estrada sobre la vivencia en la Asamblea Legislativa. Aparte de que eran nueve representantes de la Universidad de Costa Rica en ese momento eran como acusados y lo peor de todo es que ya estaban condenados; llegaron y ya la sentencia estaba dada. Le hace gracia la actitud que asumieron los diputados, el Diputado Velázquez acusando a la Universidad de Costa Rica de racismo. Entre otras cosas, opina que no le gustó para nada al Diputado Velázquez el comunicado de la Federación de Estudiantes Universitarios, en lo principal hizo una alusión directa a las votaciones de la Federación de Estudiantes, que por cierto no aparece en el acta. Le parece inoportuno lo que él dice porque ciertamente hay apatía en los estudiantes a la hora de votar, sin

embargo eso es simplemente el reflejo de lo que se vive a nivel nacional por culpa de los mismos diputados y políticos presentes en esa sala. No sabe con qué cara vienen a hablar de apatía electoral en el estudiantado. Por otra parte, le parece interesante que se le hubiera dado la primera audiencia al Sindicato y no a este Consejo Universitario, habiendo solicitado frecuentemente esa audiencia. Agrega que el Diputado Rolando González señala que “ese escenario no es el apropiado para ir a hablar en esos términos”, tachándolos de irrespetuosos. No pregunta dónde es que tienen derecho los ciudadanos costarricenses a expresarse, si no es en la Asamblea Legislativa. ¿Para qué es ese lugar? Hablan de que somos irrespetuosos cuando hablamos verdades muy ciertas, cuando creen que el proyecto de la Universidad del Caribe es totalmente vacío en cuanto a respuestas y soluciones a la comunidad limonense. Por qué somos irrespetuosos si ellos son peores, han hecho dramatizaciones no en una Comisión sino en el mismo seno del Plenario Legislativo, donde se han silbado, se han gritado, con qué cara nos dicen irrespetuosos, si es que se faltó a ese respeto.

Por otra parte, que digan que este proyecto no es político le parece una falacia, a todas luces es político y en los mismos argumentos que ellos dan se ve que lo que les interesa es favorecer sus intereses. Por otro lado, muy opuesta, la opinión del Diputado Rodrigo Gutiérrez que a todos les llamó la atención porque fue la favorable, no hacia la Universidad de Costa Rica, sino llamando a la sensatez y a la prudencia, de que no es sólo una parte la que tiene la razón, porque deben reconocer que la Universidad de Costa Rica necesita mejorar la Sede de Limón, sin embargo los diputados no tienen la potestad para decir que ellos tienen la verdad y que hay que hacer otra universidad porque la Sede de Limón no sirve. Desea dejar muy claro que le pareció muy apropiado el comentario del Dr. Rodrigo Gutiérrez, llamando a la prudencia en ese momento, incluso en las barras de la Asamblea, algunos compañeros ya estaban un poco enojados por la agresión que se hacía a la Universidad de Costa Rica. Señala que estando ahí, le mandaron un mensaje diciendo: “Contéstale...”, tales y tales cosas, sin embargo no es el lugar ni es su sentir el ofender ni gritar impropiedades en esos lugares.

Finalmente señala que lo importante es que dieron la lucha, que se hicieron presentes de una manera decente y responsable que siempre lleva el mejor estilo de la Universidad de Costa Rica.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se refiere a la participación de los miembros de este Organó

Colegiado como autoridades universitarias, que ante un artículo del Diario La Prensa Libre adquiere más relevancia la participación del Sindicato de Empleados Universitarios que la del Consejo Universitario. Eso los tiene que poner a reflexionar. Manifiesta que La Prensa Libre del 10 de octubre señala: “A pesar de la oposición de algunos sectores del provincia del Atlántico, así como del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU)....”.

También desea referirse a la intervención de la Dra. Susana Trejos, en ese sentido debe informar que el Consejo del Área de Sedes Regionales trabajó el lunes pasado en una propuesta para modificar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4110, próximamente solicitarán esa modificación.

Hace notar que en la referida acta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, página veinticuatro, hay una intervención del Diputado Mario Carazo en torno a los acuerdos del CONARE, a saber: “Estoy estudiando el expediente del Consejo Nacional de Rectores y me sorprende profundamente que ese Consejo no se haya pronunciado respecto de este proyecto...”, un reclamo que don Mario Carazo le señalaba al Dr. Gabriel Macaya. En ese sentido considera oportuno conocer qué ha ocurrido. Solicita al señor Rector aclaración si el documento enviado por OPES y firmado por el Dr. José Andrés Masís sobre la Regionalización, es un documento plenamente aprobado por CONARE o si está todavía en una etapa de discusión.

Informa que el viernes treinta y uno de octubre, a la una de la tarde, se va a hacer un debate público en torno a la Universidad del Caribe, en Limón, en el que participará el Sindicato, el cual aparece como organizador. Piensa asistir y tiene que hablar con el Director de la Sede de Limón, porque considera que debe haber una representación del Consejo Universitario en ese acto.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta su deseo de referirse a tres aspectos: uno, la capacidad de convocatoria que se tiene en la Universidad de Costa Rica y que es fundamental en este momento; dos, la forma en que actuaron los diputados ante la posición universitaria y tres, sobre el trasfondo de la política de regionalización.

En cuanto al primer aspecto, considera que todos se fueron en forma individual y con distintas estrategias. No hubo capacidad de integrarse sobre puntos muy específicos. Es difícil que en la comunidad universitaria exista consenso total de ideologías y de formas de pensamiento político, pero

cree que se debe buscar la concertación. Ésta significa tratar de esgrimir los elementos por los cuales se podría encontrar el común acuerdo, como en el problema de la Universidad del Caribe. Los estudiantes no lograron amalgamar una sola marcha; evidenciaron muy poca capacidad organizativa. El SINDEU se fue aislado de todo el proceso. Los profesores actuaron parecido. El Consejo Universitario hizo un intento de trabajar y llevar la gente, pero las dificultades fueron evidentes. En una situación mucho más seria, donde la beligerancia de la comunidad universitaria deba hacerse ver, dará mayores problemas si no se buscan soluciones entre los diferentes grupos universitarios.

Es necesario que, ante situaciones como la de la Universidad del Caribe, la Universidad de Costa Rica pueda dar una respuesta organizada que realmente se sienta ante la comunidad nacional. Es indispensable demostrar que la Universidad de Costa Rica existe como una institución beligerante y activa.

Agrega que el Consejo Universitario tendrá que discutir las estrategias y hacer acercamientos para los diferentes grupos que den respuesta a los llamados de las autoridades universidades. La dispersión de los grupos lo único que facilita es la debilidad de la Institución y sus luchas.

La Dra. Susana Trejos sintetizó, con gran claridad, la posición de los diputados de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. En la posición de los diputados se evidencia un hegemonismo total y ese aspecto es muy nocivo, que también se puso de manifiesto en la lucha por el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional. La Asamblea Legislativa es un órgano que no le permite participación a los administrados y toma los acuerdos por sí misma. Ese hegemonismo debe ser profundamente criticado.

Otro aspecto muy importante es el trasfondo de la política de la regionalización. Hoy más que nunca, los universitarios le deben dar prioridad al proyecto de regionalización. Se debe estudiar a fondo la problemática nacional. El proyecto de regionalización no se puede ver como un aspecto de formación de recursos humanos, sino que debe trascender en el proceso de investigación, no sólo por disciplinas, sino por formas más disciplinarias que estudien las problemáticas integrales que sufren las diversas poblaciones, entre las que destacan Limón y la Zona Sur.

La investigación debe ser el eje fundamental en el proyecto de regionalización y una de las puntas de lanza de lo que la Universidad de Costa Rica debe

emprender hoy, con el apoyo de las universidades estatales de Costa Rica.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que después de enterarse de los comentarios de los señores diputados le quedó un sinsabor porque, a pesar del interés político de ellos, en el fondo reflejan lo que mucha gente del pueblo piensa de la Universidad de Costa Rica. Independientemente de que las autoridades universitarias creen que están haciendo las cosas bien, el mensaje no le ha llegado a la comunidad nacional. Al pueblo limonense no le ha llegado el mensaje de la Institución hacia su Sede. El Consejo Universitario debe revisar qué es lo que la Universidad de Costa Rica está haciendo y cómo comunicarlo.

La concentración universitaria reunió más gente de la que esperaba, dado el agotamiento que se ha vivido durante el presente año. Muchos profesores interpretaron que se trataba de una actividad más del Sindicato, que todas las semanas había hecho diferentes llamados a distintas actividades. También hubo poco tiempo para la convocatoria.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa, que sí ha habido un fracaso de la Universidad de Costa Rica, en Limón, y se refleja en los diferentes niveles. Cuando menciona el fracaso se refiere a la Universidad de Costa Rica, a la Sede, a las autoridades universitarias de la Sede de Limón y a todos los ámbitos. Durante los primeros meses de su gestión como Rector, fue convocado a una reunión con "Limón en Lucha", en los momentos en que el Gobierno trataba de mediar en la solución de las huelgas y protestas que se habían producido en esa provincia. Cuando se apersonó a negociar con el Comité "Limón en Lucha", los negociadores eran la Directora y un profesor de la Sede; además de un líder sindical que se apersonó en esporádicos episodios. Si en las autoridades de la Sede de Limón no había suficiente claridad para saber de qué lado estaban en una negociación de ese tipo, poca posibilidad había de sacar la Sede de la crisis en que estaba. Si el Rector tenía que negociar con un Comité Cívico, los términos de la negociación tenían que ser muy diferentes de los que tendría el Rector, negociando con la Directora y los profesores de la Sede. La negociación que pudo haber sido académica, se convirtió en una negociación eminentemente política. Eso dio un primer marco de dificultad al proceso.

La segunda dificultad se produjo, cuando cambió la Dirección de la Sede, y asumió el cargo un nuevo Director. Se aclararon y separaron los

mecanismos entre el Comité Limón en Lucha y la Universidad de Costa Rica, pero el Director entró en conflicto con el Consejo de Area de Sedes, a las pocas semanas o días de haber asumido su puesto. Se mantuvo un conflicto interno dentro de la Sede con los profesores sin carga académica, que el Director no pudo manejar, a pesar de las instrucciones precisas de la Vicerrectoría de Docencia. Al no poder ejercer su autoridad sobre esos funcionarios, pidió, para su Plan de Desarrollo, un determinado número de tiempos completos más, cuando tiene otros tantos tiempos completos de descarga en su Sede. De manera que en la Sede hay una situación, que ahora se atreve a calificar de "ingobernabilidad".

Al hacer el paralelo de la Sede de Limón con la del Pacífico, debe aclarar que en esta última se llegó a una ingobernabilidad aún mayor. Tanto fue así que este Consejo Universitario acordó entrar en un proceso de "normalización" (para evitar la intervención), cuyos resultados han sido espectaculares; no sólo por la normalización administrativa en la Sede del Pacífico, sino porque se ha desarrollado una enorme dinámica hacia la comunidad. Hubo una feria vocacional, con la participación de profesores y grupos de la Sede Rodrigo Facio y de las otras Sedes, para presentar programas y opciones. La dinámica hacia la población ha sido muy diferente. De nuevo, en algunos casos, hay cierta parálisis interna que obliga a un cierto centralismo dentro de la Administración Universitaria. Cuando ciertas unidades son incapaces de resolver sus problemas en forma autónoma, tendrán que aceptar que haya una intervención centralizada para resolver esos problemas. En Puntarenas ya hay experiencia con respecto a lo que es el marco jurídico y administrativo de los procesos, y se debería pensar si la recomendación de la estrategia o plan de intervención que recomienda Marco Vinicio Fournier, M.Sc., para la región, no debería ser parte de un plan de normalización dentro de la Sede de Limón. El modelo de Puntarenas tuvo muchos éxitos, pero hubo que separar al Director; pero en el caso de la Sede de Limón, no hay necesidad de llegar al extremo de separar al Director, porque la situación no obliga a ello. Pero sí deberían nombrar una Comisión amplia, de trabajo, que con el Director de la Sede trate de sacarla del proceso de ingobernabilidad en que está. Que haya entonces suficiente autoridad para comenzar a levantar los expedientes administrativos de los funcionarios que no cumplan para despedirlos. Se debe exigir que haya labor en la Sede.

Propone formalmente al Consejo Universitario, que el Rector se reúna con el Representante de las Sedes Regionales ante este Órgano, para tratar de montar una estrategia muy clara hacia Limón, y determinar hasta dónde se debe llegar en ese proceso de normalización en la Sede de Limón. Quizá, la normalización no deba tener la espectacularidad que tuvo en Puntarenas; pero sí obliga a la Administración para que, en forma centralizada, dé los lineamientos necesarios para encauzar las cosas. Personalmente, ha sido el primer Rector, en la historia de la Sede, que se ha desplazado hacia Limón para reunirse allí con la Asamblea de la Sede; y así se lo hicieron ver los mismos asambleístas. Si las cosas son así, algo ha andado mal, porque ya se había hecho con Puntarenas, Guanacaste, Occidente y Turrialba. Es indispensable revisar los mecanismos, y meditar acerca de qué sentido tiene el Consejo de Sede. Sobre todo se debe revitalizar, la participación del Representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario en el Consejo de Sedes Regionales; aunque Walter Canessa, M.Sc. lo hizo. El papel allí es fundamental, como mediador, y de retroalimentación política con el Consejo Universitario, que debe mantenerse.

Se ha tratado, con respeto a la descentralización, de respetar la autonomía parcial que tienen las Sedes, para que los problemas se resuelvan en el ámbito de éstas; pero llega un momento en que no posible, tal es el caso de Limón, donde se necesita una intervención de otro tipo; que no es conveniente, que la Administración asuma totalmente bajo su responsabilidad. Por supuesto que la ejecutará, pero se trata de una "intervención" que debe darse con un lineamiento político muy fuerte del Consejo Universitario, como ocurrió en Puntarenas. Eso le dio al proceso de normalización una enorme fuerza; y eso mismo es lo que desea para Limón.

Cuando llegó a la Asamblea de la Sede de Limón, la presencia de fracturas internas, difícilmente conciliables en ese momento, era evidente. Tanto es así, que por la naturaleza misma de la reunión, hubo que aclarar que esas situaciones debían corregirlas internamente.

Cree que allí hay que entrar en una aclaración de las acusaciones mutuas de las diferentes fracciones dentro de la Sede, para que el proceso se dé de la mejor forma posible.

Estima necesario que todo lo dicho conste en actas, para que los funcionarios de la Sede se

enteren de que el Rector ha iniciado una discusión, sobre un proceso de apoyo centralizado muy fuerte a la Sede, y no sobre una intervención, con lineamientos claros del Consejo Universitario, para hacerle frente a la situación actual.

En la Universidad han habido políticas muy claras sobre los procesos de descentralización de la investigación y de la acción social. Sin embargo, en la costa del Caribe, ha resultado sumamente difícil, por costos de desplazamiento, por problemas de infraestructura, etcétera. Muchos de los programas de investigación que podrían tener acción en esos lugares, se encuentran deprimidos financieramente o en sus acciones. La corrección de este aspecto requiere una estrategia de otro tipo, que también debe ser analizada. Existen abundantes estudios de base hacia la zona de Limón, tanto que uno de los primeros acuerdos que se tomó, con Limón en Lucha, fue el desarrollo de perfiles de proyectos cuyo financiamiento asumía el Gobierno para diagnósticos y planes de acción gubernamentales y universitarios. El Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, bajo su propio costo, desarrolló esos perfiles, de los cuales el más ambicioso y costoso era el perfil para un proyecto de demanda universitaria en el Caribe, no sólo en el Caribe costarricense. Tenían la gran pretensión de que la Sede de Limón podría convertirse en un Centro de atracción para el Caribe, en general, lo cual significaba entrar a competir con una Universidad Privada en Bluefields, Nicaragua. Es una de las mejores universidades de la región, que se ha desarrollado con gran claridad y con un apoyo inglés, que desearía cualquier otra institución. Tienen verdaderos grupos de investigación, y se han desarrollado enormemente. Es una Universidad que podría hacer la competencia a las Universidades de Cuba y de la República Dominicana.

Todos los estudios solicitados para Limón fueron hechos por la Universidad de Costa Rica; pero el Gobierno ha incumplido sus compromisos suscritos con Limón en Lucha. Esos estudios nunca se realizaron, salvo uno que asumió OPES, referente a un estudio de demanda de la educación superior, en la zona de Limón, cuya copia tienen los diputados. Ese estudio demuestra que la demanda, con la metodología de OPES, que son encuestas de expectativas hacia los estudiantes, no difiere en nada de las expectativas que tienen los de la Meseta Central, en cuanto a cursar Derecho, Ingeniería, Medicina, Computación, Odontología, etcétera. El problema es que es muy fácil culpar a la Universidad de Costa Rica, y crear una Universidad del Caribe, que intentará desarrollar las mismas expectativas de

la región; pero no podrá hacerlo porque es imposible. La situación es muy dura y hay que ponerlo en términos claros. No se trata sólo de la definición misma de los cursos o de las carreras en las Sedes Regionales. Ya se debe pensar que la situación en una Sede Regional, como la de Occidente, no es la misma en una Sede Regional como la de Limón. Si Limón, en este momento, quiere parecerse a la Sede Regional de Occidente, no podrá, porque los mecanismos son otros. Se deben buscar soluciones que tengan cierta especificidad para cada una de las Sedes. Se podría pensar que en una Sede como Limón, es más importante tener tramos de carreras que carreras propias, cuando la reivindicación en la Sede de Occidente se orienta más hacia las carreras propias que a los tramos de carrera. Los estudios demuestran que no se debe pensar en carreras completas en la Sede de Limón en este momento, se deben buscar estrategias muy diferentes. Se debe echar abajo el celo regional para tratar de articular las relaciones entre la Sede de Limón y la Sede del Atlántico. En este momento, ese tema es de difícil discusión, en el Consejo de Área de Sedes Regionales y deberán buscar otros mecanismos para articular ambas Sedes, que ahora sólo conciben su conexión con la Sede Rodrigo Facio. No deben ir más lejos, el diagnóstico existe, saben cuáles son los problemas y las inconveniencias; pero la Universidad de Costa Rica debe definir su actuación, en la Sede de Limón, para tratar de sacarla del marasmo en que está actualmente. Desde ese punto de vista, le parece fundamental esa recomendación de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., de establecer un plan de intervención de la Universidad de Costa Rica, en la provincia de Limón. Se debe clarificar cómo puede articularse la presencia universitaria en esa provincia, más allá de la Sede y de sus problemas, y cómo comenzar a resolver los problemas con la Sede del Atlántico.

Por otra parte, en la política de regionalización de CONARE, éste asumió el documento como el de política interna; y eso debería ser objeto de discusión en el próximo Consejo de Regionalización, que comenzará el miércoles en la noche. Evidentemente, esa propuesta de política, que asume el CONARE, salió de la Comisión de Regionalización del propio CONARE, de modo que ya tiene el aval de las Sedes Regionales, en cuanto a sus contenidos. De manera, que ya existe algo para comenzar a trabajar, y la esperanza de todos es que el Congreso de Regionalización permita dar los elementos, para pasar de las declaraciones a las acciones. Por el momento están, salvo excepciones, en el plano de las declaraciones, sobre lo que es regionalización interuniversitaria. La única opción que se ha materializado entre la Universidad de Costa Rica y el

Instituto Tecnológico de Costa Rica, es la Maestría en Gerencia Agroempresarial, en Santa Clara, que tiene una característica muy particular.

Son falsas las declaraciones, de que la Universidad Nacional ya está con un edificio construido en Limón. El Rector de esa Institución le constató que esa Universidad compró un lote; pero todavía no tiene un proceso de construcción para abrir una Sede en Limón. Si la Universidad Nacional tiene intenciones de ponerse a trabajar en Limón, se le deben ofrecer las instalaciones de la Universidad de Costa Rica para que se instale allí. Hay muchas acusaciones hechas contra la Universidad de Costa Rica. Durante 9 meses de 1997, la Universidad de Costa Rica mantuvo en su Plan de Inversiones ¢30.000.000 (Treinta millones de colones) de contrapartida para la construcción de la biblioteca de la Sede de Limón, pues uno de los acuerdos de Limón en Lucha es que el Dip. José Luis Velásquez conseguiría otros ¢30.000.000 (Treinta millones de colones) para construir la biblioteca de la Sede de Limón. Al haberse agotado todas las posibilidades de obtener en la Asamblea Legislativa la aprobación del presupuesto de ¢30.000.000 (Treinta millones de colones) para la construcción de la biblioteca, la Administración Universitaria decidió tomar la reserva dicha para la construcción de la biblioteca en salud de la Sede Rodrigo Facio. El próximo año nuevamente habrá que poner en el presupuesto una previsión ¢30.000.000 (Treinta millones de colones) para la construcción de la biblioteca, que es independiente de las necesidades mismas que pueda tener la Sede. Si la Sede es intrauniversitaria tendrá que contar con esa biblioteca y si el Gobierno aporta ¢30.000.000 (Treinta millones de colones) para la construcción de la biblioteca, la Universidad tendrá que poner la contrapartida de ¢60.000 (sesenta millones de colones) para hacer la biblioteca, que es necesaria para su desarrollo futuro.

Aparte de todo lo anterior estima importante reunirse lo antes posible con el M.L. Oscar Montanaro, para analizar toda la problemática.

b) Comisión de Ordenamiento Financiero.

Comenta que la Comisión de Ordenamiento Financiero, que se menciona en el acuerdo salarial, ya se reunió y está integrada por los siguientes funcionarios: Dr. Ramiro Barrantes, Lic. Adolfo Soto, Lic. Moisés Hernández, Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia, Lic. Salomón Letchmann, Vicerrector de Administración, Jorge Hernández, M.Sc., Lic. Edgar Jiménez, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos y la Licda. Micaelina Muñoz, Jefa de la Oficina de

Planificación Universitaria (OPLAU). La sesión fue difícil, en cuanto a definir lo que se puede hacer. La dificultad radica en tratar de separar las acciones inmediatas de las de largo plazo.

Añade que la situación es que no se dispone de mucho tiempo para hacer las cosas, y la Comisión funciona con un criterio de realidad de la situación, y espera contar con una primera propuesta, en el plazo de quince días, sobre las acciones más inmediatas, las cuales presentará al Consejo Universitario.

c) Jornadas de Reflexión sobre el financiamiento de la Educación Superior Estatal.

Señala que en la última sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, se tomó el acuerdo de llamar a una Jornada de Reflexión, sobre el financiamiento de la Educación Superior Estatal, y está convocando a los miembros de la Comisión que se ocupará de su organización.

La jornada está para convocarse dentro de tres semanas, y sería una jornada que, como espíritu, aunque no como modelo, debe seguir el modelo utilizado durante el análisis de EDU-2005, en el sentido de que movilizó a la Universidad de Costa Rica, en torno a una discusión fundamental. En esto hay una estrategia por seguir, y que la misma Comisión deberá desarrollar.

d) Última Asamblea Colegiada Representativa del año.

Explica que, en vista de los plazos disponibles, la última sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, tendrá que convocarse para el miércoles 26 de noviembre, a saber, dos semanas después de lo visto originalmente. De lo contrario, ésta estaría compitiendo con la organización de la citada jornada de reflexión, cuando se busca que sean actividades separadas. Precisamente, la convocatoria de la última Asamblea Colegiada Representativa, tendrá como tema "Estructura y Gobierno".

Agrega que es necesario separar todas las acciones del FEES, que culminarían - sin terminar su labor -, con esa gran jornada de reflexión; y luego se tomará el tiempo, para incluir ese tema dentro de la temática de discusión de la Asamblea Colegiada Representativa.

e) Excusa del señor Rector, para no asistir a la sesión del próximo miércoles.

Se excusa, por no asistir a la sesión del Consejo Universitario, del próximo miércoles, debido a que entre hoy y mañana trabajará con la OPLAU, para sacar el Presupuesto lo más pronto posible, y enviarlo, este fin de semana al Consejo Universitario, para su análisis.

f) Reunión de la OUI en Brasil.

Del 9 al 12 de noviembre, se reunirá en Brasil la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que preside el Dr. Luis Garita, ex-Rector de la Universidad de Costa Rica y cuya gestión concluye ahora.

Comenta que la reunión es un Congreso que hace la OUI, cada dos años. La última reunión se realizó en la Universidad de Costa Rica; y debe verse como un medio de contactarse con las demás universidades. Contrariamente a lo que ocurría en el pasado, la OUI no cubrirá esta vez los costos de participación, razón por la cual la Universidad de Costa Rica deberá cubrir todos los costos de participación de su Rector, en El Salvador de Bahía, en Brasil. Aclara lo anterior porque, aparte de las cuotas que se deben pagar anualmente, costos de esa participación, se debe definir, de qué forma y grado de participación, se integrará la Universidad de Costa Rica, en las diferentes organizaciones internacionales.

Aclara que la Universidad de Costa Rica participa en muchas organizaciones regionales e internacionales de universidades, más allá de lo que puede manejar en cuanto a este tipo de compromisos, y es importante que antes del 9 de noviembre en curso se dé algún espacio de discusión sobre la participación de la Universidad de Costa Rica en reuniones internacionales. A partir del 12 de noviembre, la Universidad de Costa Rica está invitada a participar en la Reunión de la Asociación Internacional de Universidades, donde su participación es menor y la cual se realizará en Tailandia, y sí cubre los gastos. Por otra parte, también están las reuniones de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), en las que ha participado, y que generalmente son financiados por dicha organización. Hay organizaciones, como el CSUCA, en los que es indispensable la participación y compromiso. Siempre que es necesario solicitar recursos para asistir a sus reuniones, ha sido muy explícito; pero reitera la necesidad de referirse a la temática, antes del 9 de noviembre. Es básico que la participación del Rector a la reunión de la OUI responda a una estrategia que propondrá oportunamente, con respecto a la participación en las diferentes instancias.

g) Renuncia del señor Vicerrector de Administración.

Informa que por razones de salud el señor Vicerrector de Administración, Ing. Salomón Letchmann renunció a su cargo, a partir del 1 de diciembre.

Comenta que, efectivamente, el Ing. Salomón Letchmann está atravesando una verdadera crisis de salud, cuyo manejo se dificulta frente a las pesadas responsabilidades de su puesto. Muy a pesar suyo, ante el deterioro de su salud, se ha visto obligado a aceptarle la renuncia al cargo que él venía ocupando. Su renuncia se hará efectiva a partir del 1 de diciembre, porque la ratificación del nuevo Vicerrector tendrá que hacerla este Consejo Universitario. Si bien, la normativa es un tanto contradictoria, en cuanto a la ratificación del nombramiento, en la práctica consuetudinaria se ha venido haciendo así. Aunque el Ing. Letchmann está dispuesto a terminar el año en su cargo, personalmente, ha preferido someterlo ante este Plenario antes de concluir el año, porque, a partir de entonces, el Consejo Universitario estará en receso de sus funciones. De modo que lo comunica, para que este Órgano esté formalmente enterado de la renuncia que recibió, el pasado jueves.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que le habría gustado referirse a varios de los importantes puntos comentados por el señor Rector, pero comparte la apreciación de que muchos de ellos deben darse en discusiones posteriores. No obstante, se referirá al último informe para que los nuevos miembros del Plenario conozcan los antecedentes. Hace algunos meses se presentó a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos una gama de propuestas sobre algunos artículos del Estatuto Orgánico, referentes a discordancias que se han dado con el tiempo. Uno de esos asuntos se refiere a la ratificación del nombramiento de los vicerrectores nombrados por el Rector. Entre las funciones que tenía el Consejo Universitario- artículo 30, inciso g. - estaba esa ratificación. En 1993 se reformó el Estatuto Orgánico en la parte correspondiente a las funciones del Consejo Universitario y se eliminó esa ratificación. Más adelante, en el Estatuto Orgánico, hay un capítulo referente a los Vicerrectores que no se tocó en la citada reforma y en el artículo 48 continúa vigente un procedimiento, que estaba ligado a la ratificación que se eliminó. Esta modificación se envió en consulta al Consejo de Rectoría hace varios meses, para que éste presentara una propuesta a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos. Es un problema de fondo institucional y la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos lo estudió a profundidad y, si bien hay varias posibilidades de

interpretación, en el seno de esa Comisión prevaleció la idea de que no hay manera de que los vicerrectores dejen sus puestos. Según el procedimiento derogado, el mecanismo de sustitución se ejercía con la ratificación de los nuevos Vicerrectores propuesto por el Rector al Plenario, pero, al eliminarse la función, no hay manera de los vicerrectores se vayan, excepto por renuncia. De manera que es urgente arreglar esa situación. Pide al señor Rector, con consulta urgente a la Oficina Jurídica, que analice la situación planteada para buscar una solución al problema y poder sustituir al Ing. Salomón Letchmann, cuya renuncia lamenta.

LA DRA. SUSANA TREJOS hace la observación que la misma función se le quitó, con la derogatoria del artículo 30, al Consejo Universitario en relación con el nombramiento del Decano del SEP y la Oficina Jurídica dijo que como el artículo correspondiente está vigente, el Consejo Universitario debe nombrar al Decano. De modo que debe hacerse mención a esa circunstancia, para que la respuesta de la Oficina Jurídica sea coherente, antes de resolver.

EL DR. LUIS ESTRADA contesta que el caso aludido por la Dra. Trejos Marín es distinto porque si bien se le quitó explícitamente al Consejo Universitario la función de nombrar al Decano del SEP, hay un articulado específico que se refiere al nombramiento del Decano del SEP. Sin embargo, en el caso de los Vicerrectores el proceso de ratificación sí se eliminó, y lo hace más complejo porque están ante una laguna estatutaria que hay que llenar con bases sólidas.

ARTICULO 3

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Problemas de estacionamiento del Consejo Universitario.

Comenta que el estacionamiento que utilizan los Miembros del Consejo Universitario se usa ahora como vía de acceso o de salida de la Ciudad Universitaria hacia la zona oeste, lo que ha contribuido a deteriorar la capa asfáltica y a provocar diversos problemas de irrespeto del uso de lugares reservados a los miembros del Consejo Universitario.

Agrega que constantemente se presentan diferentes dificultades y precisamente ayer tuvo problemas con un vehículo de la Rectoría que generalmente el chofer estaciona detrás de los

vehículos de los miembros del Plenario, impidiéndoles la salida.

Agrega que todo lo anterior obligó a la ex-Directora del Consejo Universitario a enviar una carta al Ing. Salomón Letchmann, Vicerrector de Administración, planteándole éste y otros problemas de tránsito en las diferentes zonas de ingreso de vehículos y de movilización peatonal en la Sede "Rodrigo Facio". El señor Vicerrector, a su vez, remitió la nota al señor Ronald Rojas Marín, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, quien da respuesta a las diferentes inquietudes y las medidas acordadas. En ellas, se tomó la decisión de variar el sentido de la circulación, en el estacionamiento E-19. Personalmente es partidario de cerrar totalmente el portón de acceso de la Rectoría y no hay ninguna razón para utilizar este estacionamiento como vía de paso, lo que contribuye a la contaminación sónica, de gases y deterioro de vías.

b) Invitación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Señala que la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil envió una invitación a los miembros del Consejo Universitario para participar en la presentación de los resultados del estudio "Comparación de las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales de 1990 a 1996, realizado conjuntamente por la Oficina de Becas y Registro de las universidades estatales y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Añade que copia del documento ya fue distribuido entre los miembros del Plenario y que la funcionaria Flor Cervantes del CONARE hará la presentación en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4

EL Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de viáticos de los siguientes funcionarios: Walter Fernández Rojas y Carlos Luis Loría Quirós.

EL DR. WILLIAM BRENES expone el dictamen y señala que hay que levantarle el requisito de interinazgo al Prof. Carlos L. Loría Quirós, de la Estación Experimental Fabio Baudrit. Las otras

solicitudes de viáticos cumplen con todos los requisitos.

EL DR. GABRIEL MACAYA hace una aclaración respecto a ese levantamiento de requisitos: "Es un caso muy similar a algunos que ya el Consejo ha enfrentado; es decir, es un profesor interino contratado por el Proyecto de Investigación con financiamiento externo y la gran mayoría del pago lo hace, si no me equivoco, el fondo restringido. En este caso, estamos frente a esa situación; o sea, que no es el caso tradicional de un profesor interino de tanto plazo, etc. Porque yo la primera pregunta que me hice era si se justificaba que fuera este profesor habiendo otros profesores en la misma especialidad con propiedad en el grupo. Entonces la respuesta es muy clara, no, no, mire, es que él fue contratado para desarrollar, justamente dentro del proyecto, esto".

EL DR. WILLIAM BRENES: " Pues sí, yo creo que habría, primero que levantarle los requisitos. Los otros dos casos fueron analizados y cumplen con todos los requisitos, incluso van a presentar ponencias. Esto se vota uno por uno, ¿verdad?".

EL DR. GABRIEL MACAYA: "Cuando es levantamiento de requisitos".

EL DR. WILLIAM BRENES: " ¿Nada más?"

EL DR. GABRIEL MACAYA: "Cuando se levantan los requisitos, se vota globalmente".

EL DR. LUIS ESTRADA: " En estos momentos no se encuentra en la sala de sesiones doña Susana Trejos. De conformidad con el reglamento respectivo procederemos a levantar los requisitos a Carlos Luis Loría Quirós, por votación secreta y que requiere mayoría absoluta, no, mayoría calificada de dos terceras partes de la totalidad de los miembros, es decir ocho votos. En este momento estamos presentes ocho personas. Se vota sí, si se levanta el requisito y no, si no se levanta. También se encuentra ausente don Esteban Izaguirre".

EL SEÑOR DIRECTOR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO somete a votación secreta el levantamiento del requisito del Prof. Carlos L. Loría Quirós.

EL DR. LUIS ESTRADA: "Estamos en votación, doña Susana, no se puede entrar en un momento de una votación. No puede entrar. Eso establece el Reglamento. Sí, una vez que comienza la votación no se puede entrar. Vamos a ver... Bien,

el resultado de votación para levantar los requisitos es ocho sí, ocho a favor, ninguno en contra. Se encontraban ausentes en el momento de la votación don Esteban, doña Susana, y con permiso don Gilbert".

Por tanto, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Ocho

VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos y el Br. Esteban Izaguirre.

EL MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc.: "Sabe que, bueno, aunque esté en el Reglamento, el que no pueda ingresar me parece muy extremo y chocante literalmente el que a un compañero no se le deje entrar a la sala. Creo que podríamos ser un poquito más flexibles en ese sentido. Siento que de alguna manera se le trató como una paria a nuestra compañera y..."

EL DR. LUIS ESTRADA: "Don Marcos, está fuera de sesión. A continuación pasaremos a votar los viáticos de José Bernal Rivas Fernández, de Walter Fernández Rojas y de Carlos Luis Loría Quirós".

Acto seguido somete a ratificación del Plenario las solicitudes de viáticos y se obtiene en siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos y el Br. Esteban Izaguirre.

En consecuencia, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

Ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Rivas Fernández José Bernal (*)	Esc. Historia	Prof. Asociado	Morelia México	27 al 29 oct	IX Congreso Nacional de Archivos	\$500 viáticos	\$924 aporte personal
Fernández Rojas Walter	Escuela de Física	Catedrático	Santiago, Chile	10 al 14 nov	Reunión de Consulta de la Comisión Geofísica del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	\$500 viáticos	\$1.009 Inst. Panam. de Geografía e Historia \$825 aporte personal
Loría Quirós Carlos Luis	Estación Experimental Fabio Baudrit	Profesor Interino (Licenciado) (**)	Tenerife, España	29 de oct al 07 de nov	Participará en el Desarrollo de una Nueva Técnica para la Propagación de Aguacate, impartido por el Instituto Canario de Investigaciones Agrícolas	\$ 1.122.45 Fondo Restringido No. 30	\$1.450, aporte personal

(*) Aprobado ad-referéndum.

(**) Se levantó el requisito estipulado en inciso a) del artículo 9 y artículo 10 del Reglamento para la Asignación a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ya que tiene nombramiento interino.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-47-97 relativo a la Modificación Interna al Presupuesto No. 17 - 97.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que dice en lo conducente:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio CU-P-97-10-155, del 22 de octubre de 1997, la Dirección del Consejo Universitario trasladó para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, la Modificación Interna al presupuesto No.17-97.

En el punto D. de la Norma G.3-40 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto, se establece que el Consejo Universitario debe ser informado sobre las modificaciones internas al presupuesto que realice la Administración.

ANÁLISIS:

En esta Modificación se presentan algunas variaciones de las partidas generales incluidas en el presupuesto, a solicitud de las unidades ejecutoras, por un monto de ¢30.444.808,63, distribuido de la siguiente manera: Fondos Corrientes ¢22.686.23.71, Empresas Auxiliares ¢6.143.169,00 y Fondos Restringidos ¢1.615.355,92.

Se presentan los respectivos desgloses por: a) rebajas y aumentos por objeto de gasto, b) rebajas y aumentos por programa, c) detalle de rebajas y aumentos por unidad, y otro

El detalle por rebajas y aumentos por objeto del gasto y el de rebajas y aumentos por programas, es como sigue:

RESUMEN GENERAL DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	3.785.301,92	3.785.301,92	0,00
02	Investigación	9.504.047,00	9.504.047,00	0,00
03	Acción Social	2.322.740,50	2.322.740,50	0,00
04	Vida Estudiantil	0,00	0,00	0,00
05	Administración	272.705,50	272.705,50	0,00
06	Dirección superior	223.013,71	223.013,17	0,00
07	Des. Regional	337.000,00	337.000,00	0,00
08	Inversiones	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00
	TOTALES	30.444.808,63	30.444.808,63	0,00

RESUMEN GENERAL DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
12-00	Servicios personales	500.000,00	2.481.812,50	1.981.812,50
13-00	Cuotas Patronales	0,00	137.192,00	137.192,00
14-00	Servicios no personales	19.987.317,92	3.408.560,71	-16.488.757,21
21-00	Materiales y suministros	1.491.639,71	1.251.467,50	-240.172,21
22-00	Maquinaria y equipo	5.388.169,00	3.778.093,92	-1.610.075,08
24-00	Edificios, Adic. y Mejoras	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00
42-00	Transf. al sector privado	3.167.682,00	5.387.682,00	2.220.000,00
	TOTALES	30.444.808,63	30.444.808,63	0,00

En el resumen general presentado por la Oficina de Administración Financiera para esta Modificación, se señalan las justificaciones para aquellos montos que superan los dos millones.

Con respecto al contenido de dicha Modificación, la Oficina de Contraloría Universitaria, manifiesta que han confirmado que todos los movimientos presupuestarios cumplen con los trámites administrativos pertinentes y están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario contable y que no evidencian situaciones que ameriten alguna objeción. (Oficio OCU-R-193-97, del 17 de octubre de 1997)

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración, propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1) Mediante oficio No.R-CU-219-97, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto No.17-97.

2) En la Modificación Interna No.17-97, se cumple con lo solicitado por el Consejo Universitario a la Administración, en la sesión 4194, punto I.1, en el sentido de que las unidades ejecutoras de presupuesto que requieren cambios en sus presupuestos, incluyan en sus solicitudes una justificación de los movimientos presupuestarios propuestos e informen si éstos afectan el Plan Operativo.

3) La Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-193-97, respecto al contenido de esta Modificación, señalan que no evidencian situaciones que ameriten alguna objeción por parte de dicha Oficina.

ACUERDA:

1- Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto No.17-97, por un monto **¢30.444.808,63** (treinta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ocho colones con 63/100)".

EL SEÑOR DIRECTOR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, B. Esteban Izaguirre, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada..

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación el acuerdo para declararlo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, Br. Esteban Izaguirre, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1) Mediante oficio No.R-CU-219-97, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto No.17-97.

2) En la Modificación Interna No.17-97, se cumple con lo solicitado por el Consejo Universitario a la Administración, en la sesión 4194, punto I.1, en el sentido de que las unidades ejecutoras de presupuesto que requieren cambios en sus presupuestos, incluyan en sus solicitudes una justificación de los movimientos presupuestarios propuestos e informen si éstos afectan el Plan Operativo.

3) La Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-193-97, respecto al contenido de esta Modificación, señalan que no evidencian situaciones que ameriten alguna objeción por parte de dicha Oficina.

ACUERDA:

1- Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto No.17-97, por un monto **¢30.444.808,63** (treinta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ocho colones con 63/100).

ACUERDO FIRME.

A las once horas se levanta la sesión.

**DR. LUIS ESTRADA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, CIST, del Consejo Universitario donde pueden ser consultados.